

**RESOLUCIONES**

**COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL N° 005**

**DEL 14 DE MARZO DE 2025**

En base a la reunión convocada por la presidenta del COE Provincial, y debido al evento peligroso de contaminación ambiental ocurrido en el cantón Quinindé el día 13/03/2025, se resolvió lo siguiente:

**Se resuelve:**

1. Petroecuador deberá poner la denuncia respectiva con la finalidad de identificar si existen o no algún tipo de sabotaje.
  2. MAATE continuará con el levantamiento de información en territorio y realizará el control y seguimiento de las actividades de remediación y aplicación del plan de contingencia ejecutadas por EP Petroecuador.
  3. El componente de agua deberá ser canalizado a través de la Mesa Técnica de Trabajo Provincial N°. 1: Agua Segura, Saneamiento y Gestión de Residuos, con el fin garantizar la distribución de agua segura a la población.
  4. La asistencia humanitaria deberá ser canalizada a través de la Mesa Técnica de Trabajo Provincial N° 4: Alojamiento temporales y asistencia humanitaria para garantizar la atención a la población impactada, la misma que deberá ser distribuida en los sectores de: Chiluguili, lagartera (Viche), los Vergeles, Chucaple y Roto,
  5. MSP realice brigadas médicas y la entrega de mascarillas en las zonas afectadas por el derrame de crudo, es decir en Chiluguili, lagartera (Viche), los Vergeles, Chucaple y Roto,
  6. La empresa EP PETROECUADOR dotará el combustible necesario para realizar las acciones de su competencia en el plan de contingencia de derrames, abasteciendo a las embarcaciones de SUINBA y a los vehículos del MAATE.
-

7. Disponer a la empresa pública EP PETROECUADOR la contratación de una consultoría para realizar un peritaje exhaustivo que cuantifique los daños en las zonas afectadas.
8. Que la empresa pública EP PETROECUADOR provea baterías sanitarias a las zonas afectadas.
9. Que la empresa pública EP PETROECUADOR entregue 1.000 kits de alimentos, los cuales deberán ser canalizados y a través de la Mesa Técnica de Trabajo Provincial N°4: Alojamiento Temporal y Asistencia Humanitaria y en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
10. Solicitar a los GAD Cantonales de Quinindé y Esmeraldas que presenten de manera urgente la información detallada de la población impactada por el evento de contaminación ambiental.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz

**PRESIDENTA DEL COE PROVINCIAL**

Ing. Junior Alencastro Guerrero, MBA

**SECRETARIO DEL COE PROVINCIAL**

---